



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág.1 de 2
-----------------------------------	-----------------------	--------------------	------------	------------

## DECRETO NUMERO ( 246 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS DEL SGP (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES) DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, DEL MUNICIPIO DESCERTIFICADO DE COROMORO SANTANDER Y SE ORDENA EL GIRO DE RECURSOS**

### EL GOBERNADOR DE SANTANDER

El Gobernador del Departamento de Santander, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas en la Ley 1176 de 2007 y en el Artículo 14 del Decreto 1484 de 2014 y,

#### CONSIDERANDO:

- 1.) Que el artículo 4° de la Ley 1176 de 2007, crea el proceso de certificación de distritos y municipios para la administración de los recursos de la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico del Sistema General de Participaciones y el aseguramiento de la prestación de dichos servicios, el cual deberá ser adelantado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- 2.) Que según información del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y en atención a que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios informa que el Municipio de COROMORO (Santander), se encuentra descertificado en relación con el proceso de certificación de la vigencia fiscal del año 2017, con efectos 2019 y como consecuencia de ello pierde la competencia para administrar los recursos del Sistema General de Participaciones con destino para Agua Potable y Saneamiento Básico en el Municipio; Por lo anterior, el Departamento debe asumir las competencias para asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP para Agua Potable y Saneamiento Básico, durante la vigencia 2019.
- 3.) Que según lo establecido en el Artículo 14.2 ibidem, del Decreto 1484 de 2014, una vez surtido el proceso de descertificación le corresponde al Departamento de Santander: apropiar, incorporar, comprometer, ordenar el gasto y ejecutar los recursos asignados, los recursos de créditos y los recursos del balance del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico de los municipios y distritos descertificados, en el presupuesto independiente del Departamento y llevar contabilidad también en forma independiente disponiendo de una cuenta bancaria para el Municipio o distrito, de conformidad con el plan de desarrollo del Municipio o distrito descertificado.
- 4.) Que según lo establecido en el Artículo 14 del Decreto 1484 de 2014 en el Parágrafo 2° se establece: "El Gobernador incorporará mediante decreto en el presupuesto departamental, como capítulo separado bajo el nombre de Rentas Administradas y clasificados por municipio y/o distrito descertificado, los recursos correspondientes del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico. En el gasto incorporará las cuentas por pagar, las reservas presupuestales y los saldos sin ejecutar".
- 5.) Que el presente acto administrativo tiene como finalidad el adicionar recursos del Municipio de COROMORO producto de la descertificación notificada en la vigencia 2019, que corresponde a recursos no ejecutados en la vigencia 2018, a los recursos asignados por el gobierno Nacional según Documento CONPES Distribución SGP-033-2018 Ultima Doceava del año 2018 y Recursos según documento CONPES Distribución SGP-036-2019 ONCE DOCEAVAS 2019, los cuales son asignados para ser ejecutados por el Municipio.
- 6.) Que según lo establecido en la Ley 1176 de 2007, Decreto 565 de 1996 y del Decreto 1484 de 2014, el Gobernador de Santander deberá suscribir los contratos que sean requeridos para asegurar la adecuada destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico.
- 7.) Que con fundamento en el Considerando anterior el Departamento de Santander y la Empresa de Servicios Públicos de Santander S.A. E.S.P, suscribieron el convenio Interadministrativo de Cooperación y Alianza Estratégica No. 00004972 de 2013, cuyo objeto es la Cooperación y Alianza Estratégica entre el DEPARTAMENTO Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER S.A E.S.P (ESANT), para desarrollar las actividades en el Manejo, Administración, ejecución y contratación de los Recursos del SGP de los Municipios del Departamento de Santander no certificados en agua potable y saneamiento básico y cumplirá las obligaciones del Departamento de Santander determinadas en la Ley.
- 8.) Que la CLAUSULA CUARTA del convenio Interadministrativo de Cooperación y Alianza Estratégica No. 00004972 de 2013, se acordó lo siguiente: "El valor aportado por el Departamento se Transferirá a la EMPRESA bimensual a finales de cada periodo bimensual y de acuerdo al giro de los recursos del SGP de los Municipios no certificados."
- 9.) Que los recursos del SGP vigencia 2018 Y 2019 a incorporar en el Presupuesto Independiente del Departamento de Santander son viabilizados por la Oficina de Contabilidad del Departamento de Santander, según certificación adjunta de fecha 12 de Julio de 2019.
- 10.) Que según Acta No. 06 de Marzo 12 de 2019 el CONFIS autorizó la adición y el giro de estos recursos.

**DECRETA:**

Página 1

26 JUL 2019



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág.1 de 2
-----------------------------------	-----------------------	--------------------	------------	------------

**ARTÍCULO PRIMERO:** Teniendo en cuenta los considerandos anteriores, efectuar la siguiente incorporación de los recursos asignados por la Nación al Municipio descertificado de COROMORO del Departamento de Santander asignados en la vigencia fiscal del año 2019, de los recursos del SGP Saneamiento Básico y Agua Potable, los cuales serán incorporados en el Capítulo Independiente del Presupuesto del Departamento de Santander como rentas administradas en cuenta especial para el Municipio, según el siguiente detalle así:

Rubro Presupuestales	Descripción	Centro de Costo	Fuente de Financiacion	Adiciones al Ingreso
TI	<b>INGRESOS TOTALES RECURSOS ADMINISTRADOS MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS</b>			<b>1.296.222.015,79</b>
TI.A	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>			<b>1.291.222.015,79</b>
TI.A.2	<b>NO TRIBUTARIOS</b>			<b>1.291.222.015,79</b>
TI.A.2.6	<b>TRASFERENCIAS</b>			<b>1.291.222.015,79</b>
TI.A.2.6.2	<b>Trasferencias para Inversión</b>			<b>1.291.222.015,79</b>
TI.A.2.6.2.1	<b>Del Nivel Nacional</b>			<b>1.291.222.015,79</b>
TI.A.2.6.2.1.1	<b>Sistema General de Participaciones</b>			<b>1.291.222.015,79</b>
TI.A.2.6.2.1.1.5	<b>S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico</b>			<b>1.291.222.015,79</b>
TI.A.2.6.2.1.1.5.2	<b>S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipios Descertificados</b>			<b>1.291.222.015,79</b>
TI.A.2.6.2.1.1.5.2.4	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipios Descertificados MUNICIPIO DE COROMORO	COROMORO	SGP SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE VIGENCIA 2019	638.205.681,00
TI.B.6.2.1.2.1.6.4	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipios Descertificados MUNICIPIO DE COROMORO	COROMORO	SGP SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE REC. BCE	653.016.334,79
TI.B.8	<b>Rendimientos por operaciones financieras</b>			<b>5.000.000,00</b>
TI.B.8.2	<b>Provenientes de Recursos con destinación específica</b>			<b>5.000.000,00</b>
TI.B.8.2.1	<b>Provenientes de Recursos SGP con destinación específica</b>			<b>5.000.000,00</b>
TI.B.8.2.1.5	<b>Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Agua potable y saneamiento básico</b>			<b>5.000.000,00</b>
TI.B.8.2.1.5.2	<b>S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipios Descertificados</b>			<b>5.000.000,00</b>
TI.B.8.2.1.5.2.4	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipios Descertificados MUNICIPIO DE COROMORO	COROMORO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE VIGENCIA 2019	5.000.000,00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adiciónese al Presupuesto General del Departamento Capítulo de Gastos los Recursos del SGP Saneamiento Básico y Agua Potable, los cuales serán incorporados en el Capítulo Independiente del Presupuesto del Departamento de Santander como rentas administradas, los recursos asignados por la Nación al Municipio descertificado de COROMORO Departamento de Santander, para la vigencia fiscal del año 2019, según el siguiente detalle así:

Rubro Presupuestal	Descripción	Centro de Costo	Fuente de Financiacion	Adiciones al Gasto
A	<b>TOTAL INVERSIÓN RECURSOS ADMINISTRADOS MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS</b>			<b>1.296.222.015,79</b>
A.3	<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)</b>			<b>1.296.222.015,79</b>
A.3.16	<b>MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS</b>			<b>1.296.222.015,79</b>
A.3.16.4	TRANSFERENCIA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER ESANT S.A ESP MUNICIPIO DESCERTIFICADO Convenio Interadministrativo de Cooperación y Alianza Estrategica No 00004972 de 2013	COROMORO	SGP SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE VIGENCIA 2019	638.205.681,00
A.3.16.4	TRANSFERENCIA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER ESANT S.A ESP MUNICIPIO DESCERTIFICADO Convenio Interadministrativo de Cooperación y Alianza Estrategica No 00004972 de 2013	COROMORO	SGP SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE REC. BCE	653.016.334,79
A.3.16.4	TRANSFERENCIA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER ESANT S.A ESP MUNICIPIO DESCERTIFICADO Convenio Interadministrativo de Cooperación y Alianza Estrategica No 00004972 de 2013	COROMORO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE VIGENCIA 2019	5.000.000,00



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág.1 de 2
--------------------------------------	-----------------------	--------------------	------------	------------

**ARTÍCULO TERCERO:** Que con el fin de dar cumplimiento al convenio Interadministrativo de Cooperación y Alianza Estratégica No. 00004972 de 2013 entre el Departamento de Santander y la Empresa de Servicios Públicos de Santander S.A. E.S.P, cuyo objeto es la Cooperación y Alianza Estratégica y para desarrollar las actividades en el Manejo, Administración, ejecución y contratación de los Recursos del SGP-APSB de los Municipios del Departamento de Santander no certificados en agua potable y saneamiento básico y con el propósito de que la empresa cumpla con las obligaciones del Departamento de Santander determinadas en la Ley, se hace necesario transferir y girar los recursos recibidos por concepto del SGP de los Municipios descertificados, acorde a lo establecido en el Artículo 14 del Decreto 1484 de 2014 numeral 9° así: "El Gobernador podrá autorizar el giro directo de los recursos de acuerdo con lo establecido en el título V del presente decreto y el artículo 13 de la Ley 1176 de 2007 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya".

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordénese al Director Técnico de la Tesorería General del Departamento para que transfiera y gire a la Empresa de Servicios Públicos de Santander S.A. E.S.P, NIT No: 900,648,934-0 los recursos del SGP -APSB- de los Municipios descertificados de Santander, adicionados según el presente Decreto, de conformidad con la disponibilidad de los recursos en la Dirección Técnica de la Tesorería General del Departamento.

**ARTÍCULO QUINTO:** Una vez transferido los recursos SGP-APSB - a la Empresa de Servicios Públicos de Santander S.A. E.S.P, de los Municipios descertificados de Santander, en cumplimiento de lo establecido en el convenio interadministrativo 004972 la empresa podrá según la Cláusula Sexta reasignarlos a las necesidades actuales de cada Municipio, según lo establecido en la Ley 1176 de 2007, el Decreto 1484 de 2014 y su plan de Desarrollo, de conformidad con las actas que se suscriban para sus respectivas modificaciones.

**ARTÍCULO SEXTO:** Una vez transferido los recursos SGP-APSB - a la Empresa de Servicios Públicos de Santander S.A. E.S.P, de los Municipios descertificados de Santander, será responsabilidad de la ESANT S.A E.S.P, la asignación y aplicación de los recursos como el de entregar y rendir la información requerida por la ejecución de los recursos de SGP APSB.

Dado en Bucaramanga, a los **26 JUL 2019**

**EDGAR ANDRÉS FANDINO BOHORQUEZ**  
Gobernador de Santander ( E )

Vo. Bo. **ELSY CABALLERO OJEDA**  
Secretaria de Hacienda

Vo.Bo.: **FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO**  
Director Técnico de Presupuesto

Transcribio: Fernando Ortiz Orduz / Profesional Secretaria de Infraestructura Departamental